



Factura: 001-008-000003792



20190701002P00403

PROTOCOLIZACIÓN 20190701002P00403

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

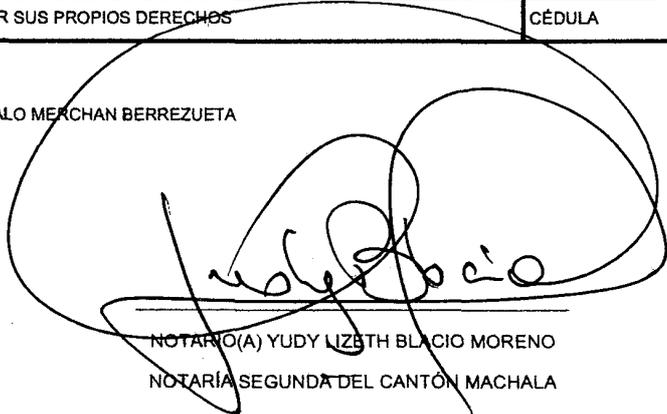
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2019, (11:02)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA PESANTEZ LUZ ENCARNACION	REPRESENTANDO A MARCOS MIGUEL MERCHAN MOLINA	CÉDULA	0102204732
MERCHAN MOLINA MIRIAN MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106165590
MERCHAN MOLINA MAYRA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106160740
MERCHAN MOLINA JENNY JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106161334
MERCHAN MOLINA ALEXANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704317759

ante: RAMON GONZALO MERCHAN BERREZUETA



NOTARIO(A) YUDY LIZBETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

YUDY LIZBETH BLACIO MORENO
A 550



02/05/19 16:34

N° TRAMITE: 28268-0041-9

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 307511

2

DI: 2 COPIAS

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día **doce de febrero del año dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos los señores **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ**, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en la comunidad Manzanilla vía principal Tendales del cantón Pucará, teléfono número cero nueve ocho cero tres ocho nueve tres tres uno (0980389331), quien comparece en representación de su hijo el señor **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA**, según poder especial de fecha treinta de octubre del dos mil dieciocho, celebrado ante la señora MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ, Tercera Secretaria Vicecónsul, del Ecuador en Queens; **MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA**, de estado civil casado, de ocupación estudiante, con teléfono número cero nueve siete nueve ocho cinco tres dos cinco tres (0979853253); **MAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA**, de estado civil casada, de

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

V,

1 ocupación estudiante, con teléfono número
2 cero nueve seis cero siete cinco cero nueve
3 cuatro uno (0960750941); **JENNY JOHANA**
4 **MERCHAN MOLINA**, de estado civil casada,
5 de ocupación estudiante, con teléfono
6 número cero nueve seis nueve uno tres
7 cinco dos cero uno (0969135201); y
8 **ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA**,
9 de estado civil soltera, de ocupación
10 estudiante, domiciliados en la comunidad
11 Manzanilla vía principal Tendales, parroquia
12 Pucará, del cantón Pucará, provincia del
13 Azuay y de transito por esta ciudad de
14 Machala, Provincia de El Oro. Los
15 comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, quienes
17 libres y voluntariamente sin presión de
18 ninguna clase, expresan y ratifican su
19 deseo de que se declare a su favor la
20 POSESIÓN EFECTIVA sobre las cincuenta
21 acciones de un dólar cada una de la
22 SOCIEDAD MINERA LA CASCADA
23 "SOLCASCADA S.A"; bien adquirido en
24 sociedad conyugal conformada con la señora
25 **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ**, y el
26 señor **RAMON GONZALO MERCHAN**
27 **BERREZUETA**, quien falleció en la parroquia
28 Pucará, del cantón Pucará, provincia del

V

. 3-

1 Azuay, el veintiocho de Julio de dos mil
2 dieciocho; conforme consta de la copia
3 certificada del certificado de Defunción que
4 se agrega a la presente como documento
5 habilitante; quien fue cónyuge de la
6 señora **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA**
7 **PESANTEZ**, tal como consta de la copia
8 certificada de la Inscripción de Matrimonio
9 que se anexa, con las que se demuestra que
10 es cónyuge sobreviviente, y padre de los
11 señores **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA;**
12 y los señores **MIRIAN MARLENE MERCHAN**
13 **MOLINA, MAYRA JESSICA MERCHAN**
14 **MOLINA, JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA,**
15 **y ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN**
16 **MOLINA,** tal como consta de las copias
17 certificadas del certificado de nacimiento
18 que se anexan.- Que habiéndose cumplido
19 con el mandato legal, de conformidad con lo
20 dispuesto en el artículo SIETE, numeral
21 DOCE que se agrega al artículo DIECIOCHO
22 de la Ley Notarial, reformada mediante Ley
23 publicada en el suplemento del Registro
24 Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de
25 Noviembre de mil novecientos noventa y
26 seis; EL SUSCRITO, EN SU CALIDAD DE
27 NOTARIA SEGUNDA, DE ESTE CANTÓN y
28 amparándose en la Declaración Juramentada

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 de los solicitantes, y más documentos que
2 se agregan a la presente como
3 habilitantes, con su respectiva petición,
4 concede la POSESIÓN EFECTIVA sobre las
5 acciones antes descritas, a favor de los
6 señores **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA;**
7 y los señores **MIRIAN MARLENE MERCHAN**
8 **MOLINA, MAYRA JESSICA MERCHAN**
9 **MOLINA, JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA,**
10 **y ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN**
11 **MOLINA;** Posesión que se concede pro-
12 indiviso y sin perjuicio de los derechos de
13 terceros, en especial sobre las acciones
14 antes referidas; aclarando que el cincuenta
15 por ciento de dicha acción le corresponde a
16 la cónyuge sobreviviente señora **LUZ**
17 **ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ,** por la
18 sociedad de bienes formada con la
19 prenombrada causante, y el otro cincuenta
20 por ciento les corresponde a sus hijos los
21 señores **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA;**
22 y los señores **MIRIAN MARLENE MERCHAN**
23 **MOLINA, MAYRA JESSICA MERCHAN**
24 **MOLINA, JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA,**
25 **y ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN**
26 **MOLINA;** y como tal herederos directos del
27 causante **RAMON GONZALO MERCHAN**
28 **BERREZUETA,** a efecto de lo cual suscribe la



Factura: 001-008-000003791

24



20190701002P00402

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190701002P00402					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2019, (11:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA PESANTEZ LUZ ENCARNACION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102204732	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARCOS MIGUEL MERCHAN MOLINA
Natural	MERCHAN MOLINA MIRIAN MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106165590	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERCHAN MOLINA MAYRA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106160740	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERCHAN MOLINA JENNY JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106161334	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERCHAN MOLINA ALEXANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704317759	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL DORADO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL OBJETO O CONTRATO		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190701002P00402
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019 (11:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf, https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf, /
OBSERVACIÓN:	

-2- -5-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO
PARA POSESIÓN EFECTIVA QUE
HACEN LA SEÑORA LUZ
ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ,
QUIEN COMPARECE EN
REPRESENTACION DE SU HIJO EL
SEÑOR MARCO MIGUEL MERCHAN
MOLINA; Y LOS SEÑORES MIRIAN
MARLENE MERCHAN MOLINA,
MAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA,
JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA, Y
ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN
MOLINA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 1 COPIA.-**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
República del Ecuador; hoy día **doce de febrero**
del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA YUDY**
LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTÓN MACHALA, comparecen por sus propios
derechos los señores **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA**
PESANTEZ, de estado civil viuda, de ocupación
quehaceres domésticos, con domicilio en la comunidad
Manzanilla vía principal Tendales del cantón Pucará,
teléfono número cero nueve ocho cero tres ocho
nueve tres tres uno (0980389331), quien comparece en
representación de su hijo el señor **MARCO MIGUEL**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 **MOLINA, y ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN**
2 **MOLINA**, exponen: a) Que el causante el señor
3 **RAMON GONZALO MERCHAN BERREZUETA**, falleció
4 en la parroquia Pucará, del cantón Pucará, provincia
5 del Azuay, el veintiocho de Julio de dos mil dieciocho;
6 conforme consta de la copia certificada del certificado
7 de Defunción que se agrega a la presente como
8 documento habilitante; quien fue cónyuge de la
9 señora **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ**, tal
10 como consta de la copia certificada de la Inscripción
11 de Matrimonio que se anexa, con las que se demuestra
12 que es cónyuge sobreviviente, y padre de los señores
13 **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA**; y los señores
14 **MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA, MAYRA**
15 **JESSICA MERCHAN MOLINA, JENNY JOHANA**
16 **MERCHAN MOLINA, y ALEXANDRA ELIZABETH**
17 **MERCHAN MOLINA**, tal como consta de las copias
18 certificadas del certificado de nacimiento que se
19 anexan.- b) Que el señor **RAMON GONZALO MERCHAN**
20 **BERREZUETA**, es propietario de cincuenta acciones de
21 un dólar cada una de la SOCIEDAD MINERA LA
22 CASCADA "SOLCASCADA S.A"; y, c) Que en
23 consecuencia, es deseo de los declarantes de
24 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete de la
25 Ley Reformatoria de la Ley Notarial, Numeral Doce
26 agregado al Artículo Dieciocho, publicada en el
27 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y
28 cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos

-a- 7-

1 noventa y seis, que se declare a su favor, la POSESIÓN
2 EFECTIVA, sobre las acciones antes descritas, y que
3 le corresponde al causante señor **RAMON GONZALO**
4 **MERCHAN BERREZUETA**, el mismo que forma parte
5 de su mortuoria, pro- indiviso y sin perjuicio de los
6 derechos de terceros.- CLÁUSULA TERCERA:
7 DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los
8 antecedentes expuestos, los señores **MARCO MIGUEL**
9 **MERCHAN MOLINA**; y los señores **MIRIAN MARLENE**
10 **MERCHAN MOLINA**, **MAYRA JESSICA MERCHAN**
11 **MOLINA**, **JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA**, y
12 **ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA**,
13 declaran ser hijos del prenombrado causante.
14 Aclarando que el cincuenta por ciento de dicha
15 acciones le corresponde a la cónyuge sobreviviente
16 señora **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ**, por
17 la sociedad conyugal de bienes conformada con el
18 causante **RAMON GONZALO MERCHAN BERREZUETA**,
19 y el otro cincuenta por ciento a sus hijos, los señores
20 **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA**; y los señores
21 **MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA**, **MAYRA**
22 **JESSICA MERCHAN MOLINA**, **JENNY JOHANA**
23 **MERCHAN MOLINA**, y **ALEXANDRA ELIZABETH**
24 **MERCHAN MOLINA.-** CLÁUSULA FINAL.- Agregue
25 usted señora Notario, las demás cláusulas de estilo
26 necesarias para la validez de este instrumento y
27 sírvase conferir una copia del mismo, que servirá
28 como documento habilitante para el levantamiento del

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 Acta, mediante la cual se declare la POSESIÓN
2 EFECTIVA sobre las acciones descritas en la cláusula
3 segunda literal b), de esta escritura pública, que les
4 corresponde el cincuenta por ciento de dichos bienes a
5 la señora **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ**, por
6 ser cónyuge sobreviviente, y el otro cincuenta por
7 ciento a los señores **MARCO MIGUEL MERCHAN**
8 **MOLINA**; y los señores **MIRIAN MARLENE MERCHAN**
9 **MOLINA**, **MAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA**,
10 **JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA**, y **ALEXANDRA**
11 **ELIZABETH MERCHAN MOLINA**, en calidad de hijos
12 del causante **RAMON GONZALO MERCHAN**
13 **BERREZUETA**, sin perjuicio de los derechos de
14 terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo
15 SÉPTIMO de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial,
16 numeral DOCE agregado al Artículo Dieciocho.- f)
17 Ilegible (Carmen Gallegos, ABOGADA, Matrícula
18 Profesional número 07-2011-73, del Foro de
19 Abogados de El Oro).- La presente escritura de
20 declaración de voluntad es de absoluta responsabilidad
21 de las partes de acuerdo al Artículo Doscientos ocho,
22 Inciso Primero del Código Orgánico General de Procesos
23 **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**, que
24 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
25 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales
26 que el caso requiere y leída que fue íntegramente por
27 mí la Notaria, a los comparecientes, quienes se

SEÑORA NOTARIA:

-8-

r 5-

NOSOTROS, LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ, número de cédula 0102204732, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, con domicilio en la comunidad Manzanilla vía principal Tendales del cantón Pucará, teléfono # 0980389331, quien comparece en representación de su hijo el señor MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA, según poder especial de fecha treinta de octubre del dos mil dieciocho, celebrado ante la señora MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ, Tercera Secretaria Vicecónsul, del Ecuador en Queens; MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA, número de cédula 0106165590 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la en la comunidad Manzanilla vía principal Tendales de la ciudad de Pucará, teléfono # 0979853253; MAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA, con número de cédula 0106160740, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la comunidad Manzanilla vía principal Tendales del cantón Pucará, teléfono # 0960750941; JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA, número de cédula 0106161334, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la comunidad Manzanilla vía principal Tendales de la ciudad de Pucará, teléfono # 0969135201; ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA, número de cédula 0704317759, de estado civil soltera, domiciliada en la comunidad Manzanilla vía principal Tendales, de la ciudad de Pucará, comparecemos por nuestros propios y personales derechos en condición de esposa sobreviviente e hijos respectivamente de quien en vida fuera el señor MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral Décimo Segundo del artículo Dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investida, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESIÓN EFECTIVA de las ACCIONES DE LA SOCIEDAD MINERA LA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CASCADA "SOLCASCADA S.A", por nuestro esposo y padre respectivamente, señor MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO, al efecto y para el fin deseado, manifiesto:

1.- De la Partida de Defunción que acompaño consta el fallecimiento del señor MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la parroquia Pucará, cantón Pucará, provincia del Azuay, el 28 de Julio de 2018.

2.- De las Partidas de Nacimiento que se acompaña, se desprende que al fallecimiento del señor MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO, quedan como sus únicos y universales herederos su esposa señora LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ e hijos MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA representado mediante PODER ESPECIAL por su señora madre LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ; MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA; MAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA; JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA; ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA.

3.- El fallecimiento del señor MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello su esposa e hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante.

4.- Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicito señora Notaria se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO consistente en las CIENCUENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE LA SOCIEDAD MINERA LA CASCADA "SOLCASCADA S.A", y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles.

- 6 - 9

Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ

Quien comparece en representación de su hijo el señor

MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA

C. C. No. 010220473-2

MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA

C. C. No. 010616559-0

NAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA

C. C. No. 010616074-0

PENNY JOHANA MERCHAN MOLINA

C. C. No. 010616133-4

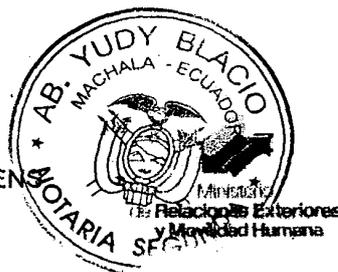
ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA

C. C. No. 070431775-9

C. Mercedes Gallegos Suárez
ABOGADA
Mat. # 07-2011-73
ESTUDIO JURÍDICO GALLEGOS SUÁREZ & ASOCIADOS



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5745 / 2018

Tomo . Página 5745

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 30 de octubre de 2018, ante mi, MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ, TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **MARCOS MIGUEL MERCHAN MOLINA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0704945740, con domicilio en 61 YARNEEL ST BRENTWOOD NY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de confesar doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUZ ENCARNACION MOLINA PESANTEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0102204732, para que a nombre y representación del(de la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue(ron) PADRE del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **GONZALO RAMON MERCHAN BERREZUETA**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

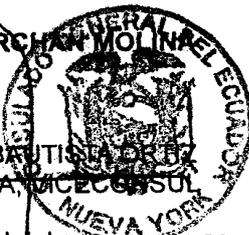
MARCOS MIGUEL MERCHAN MOLINA

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL

Certifico - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .-

YUDY BLACIO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M



Dado y sellado, el 30 de octubre de 2018

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA ORTIZ
TERCERA SECRETARIA, VICECONSUL
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30,00



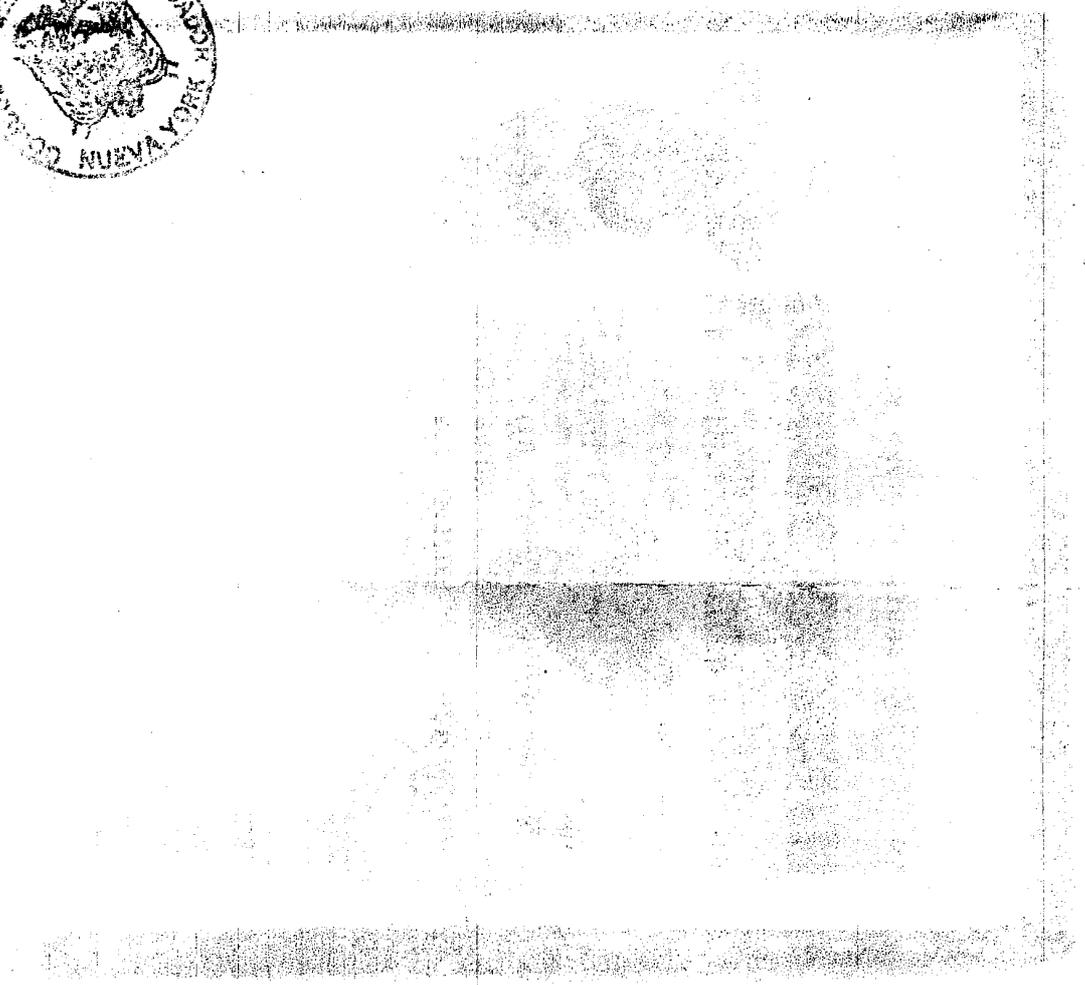
CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 02 fojas en xerocopia
es(son) compulsas de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).

MACHALA, 12 FEB 2019

[Handwritten Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: **D.537-00002-33**



En **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **PUCARA**, parroquia **PUCARA**, el día de hoy, **2 DE AGOSTO DE 2018**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: **MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO** con N.U.I./pasaporte No. **0101278935**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **62 años**.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **AZUAY**, cantón **PUCARA**, parroquia **PUCARA**, **28 DE JULIO DE 2018**.

Causa de la muerte: **PARO CARDIO RESPIRATORIO**, Responsable que declara la defunción: **DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **MOLINA PESANTEZ LUZ ENCARNACION** con N.U.I./pasaporte No. **0102204732**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **MERCHAN JOSE**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **BERREZUETA ELVIRA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA**, N.U.I./pasaporte No. **0704317759**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:

EL FALLECIDO NACIÓ EN **AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNION** EL **15/05/1956** CON C.I. **0101278935**

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Firma del Testigo
DANIEL ALBERTO PESANTEZ MARQUEZ

Firma del Testigo
LUIS ROGERIO PESANTEZ MARQUEZ

Firma del Delegado
Angelica Sara Barzallo Chavez

Firma del Solicitante
ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA

Lugar y Fecha de Fallecimiento

PUCARA, 28 DE JULIO DE 2018

EXTRAORDINARIA

Realizado por:

Angelica Sara Barzallo Chavez

PUCARA, 2 DE AGOSTO DE 2018

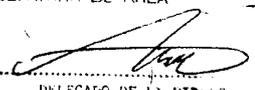
0002449774
0000533773





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastro
 Año: 2018 Tomo: 9 No. 28
33 33

C E N
 Que es el copio
 al Art. 9 de la Ley de
 de Datos Públicos
 Art. 122 de la Ley de
 y Cadulación que se
 Físico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA


 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATASTRO



02 AGO 2018

10

15



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

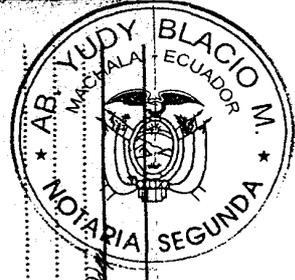
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1, Pág. 27, Acta 27

En Esmeraldas Provincia de Esmeraldas de mil novecientos veintiocho años.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, preside la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA nacido en Esmeraldas el 15 de Agosto de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante con Cédula N° 0123456789 domiciliado en Esmeraldas anterior Esmeraldas hijo de José Guadalupe y de Esmeraldas Rosalinda
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Blanco Trujillo María Guzmán nacida en Esmeraldas el 21 de Agosto de 1963, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Profesora con Cédula N° 0123456789 domiciliada en Esmeraldas anterior Esmeraldas hija de Victor y de Blanca
LUGAR DEL MATRIMONIO : Esmeraldas FECHA : 28 de agosto de 2018
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES :



FIRMAS: [Signature]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha ... cuya copia se archiva ... de 19 ...

f.) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ... con fecha ... de 19 ... cuya copia se archiva ...

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... de 19 ... cuya copia se archiva ...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA

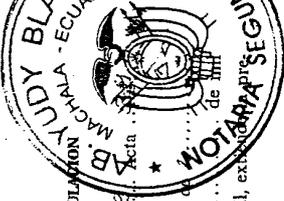
N° de certificado: 188-146-66297

188-146-66297

[Signature]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En ... PUCARRA ... hoy día ... 01.08.2018 ... provincia de ... MARZUPE ...
 novecientos ... NOVECENTOS ... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MIRIAN MARIANA ... APELLIDOS: MERCHAN MOLINA ...
 SEXO: FEMEA ... FECHA DE NACIMIENTO: 5.08.2018 ...
 LUGAR: PUCARRA ... de Cantón ... PUCARRA ... Provincia ... AZUAY ...
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAMON SONZATO MERCCHAN BARRAZUELA
 de nacionalidad ... ECUATORIANA ... de estado ... ECUATORIANO ... con Cédula de Identidad N° 010220473-2
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YULIENNA MOLINA SANTANIEF
 de nacionalidad ... ECUATORIANA ... de estado ... ECUATORIANO ... con Cédula de Identidad N° 010220473-2

Solicitó esta inscripción ... EL PADRE ... de ... 33 años de edad, de profesión ... COMERCIALIZADOR S.A.S.
 de Identidad N° ... de nacionalidad ...
 hace constar, además, que ...

OBSERVACIONES:

...

FIRMAS: [Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Reconocido por ...
 f) ...

Legitimada por sus padres ...
 f) ...

Contrajo matrimonio con ...
 f) ...

Falleció el ...
 f) ...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES
 ...

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018
 Emisor: BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA

N° de certificado: 186-143-92492

 186-143-92492

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Reconocid... por... mediante... con fecha... cuya copia se archiva... de 19... de 19...

f) Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres... mediante ma... trimonio celebrado en la Oficina de... con fecha... pag... acta... de 19... de 19...

f) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con... en la Ofc. de... con fecha... pag... acta... de 19... de 19...

f) Jefe de Oficina

Falleció el... de... de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de... pag... acta... de 19... de 19...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1... Pág. 188... Acta 188

En... hoy día... de... provincia de...

novecientos... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ... APELLIDOS: ...

SEXO: ... FECHA DE NACIMIENTO: ...

LUGAR: ... de Cantón ... Provincia ...

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ... con Cédula de Identidad N° ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ... con Cédula de Identidad N° ...

Solicitó esta inscripción... con Cédula de Identidad N° ...

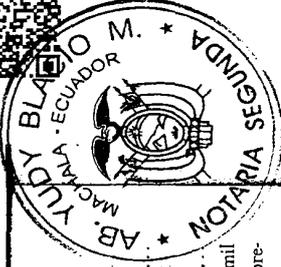
hace constar, además, que... de nacionalidad...

OBSERVACIONES:

...

FIRMAS:

[Signature]



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes [Signature]



N° de certificado: 182-144-40744

Emisor: BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

21-182



INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

En Pucallá hoy día quince de agosto de 2018, provincia de Pucallá, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARYELA J.F. SALLA APELLIDOS: ALZARÁN MOLINA
SEXO: Femenino **FECHA DE NACIMIENTO:** 13 de febrero de 2017
LUGAR: Pucallá del Cantón Pucallá Provincia Pucallá
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: RAFAEL SALLA ALZARÁN MOLINA
 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, con Cédula de Identidad N° 01022023-X
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JULIA SALLA ALZARÁN MOLINA
 de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casada, con Cédula de Identidad N° 010220473-Z
 Solicitó esta inscripción: sta. madre

OBSERVACIONES:
sta. madre con casado

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
AB. YUDY BLACIOM
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Tomo I Pág. 67 Acta 69



AB. YUDY BLACIOM M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Reconocido por
 mediante
 con fecha de de 19.....
 cuya copia se archiva.
 n)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
 en la Of. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 n)
 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y
 su defunción consta inscrita en la Of. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 n)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



N° de certificado: 187-143-92255

Emisor: BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA
 Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En Piñacocha, hoy día 05 de Septiembre, provincia de Cachara, mil novecientos noventa y cinco, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JOSE ANTONIO **APELLIDOS:** HERNANDEZ
SEXO: Masculino **FECHA DE NACIMIENTO:** 19/09/95
LUGAR: Piñacocha del Cantón Piñacocha Provincia Azuay
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE ANTONIO HERNANDEZ
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, con Cédula de Identidad N° 1000000000000

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ ELIZABETH BARRAL
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casada, con Cédula de Identidad N° 1000000000000

Solicitó esta inscripción: JOSE ANTONIO BARRAL con Cédula N° 1000000000000

OBSERVACIONES: <u>LOS PADRES SON CASADOS EN T.S. 1995</u>	HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
FIRMAS: <u>Jose Antonio Barral</u> <u>Luz Elizabeth Barral</u>	PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

Reconocid ... por ... mediante ... con fecha ... cuya copia se archiva. ... de ... de 19 ...

f) Jefe de Oficina

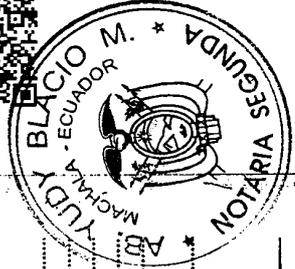
Contrajo matrimonio con ... en la Of. de ... con fecha ... e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19 ...

f) Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 19 ... y su defunción consta inscrita en la Of. de ... en el tomo ... pág. ... acta ... de ... de 19 ...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

[Signature]



N° de certificado: 184-144-40516

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA

Archivo Provincial
AZUAY
DIRECCION

Archivo Provincial
AZUAY
DIRECCION

Archivo Provincial
AZUAY
DIRECCION

Archivo Provincial
AZUAY
DIRECCION



NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Tomo 1

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Por *Jorge Troya Fuertes* hoy día *25 de* mes de *Agosto* del año *2018*, en el que suscribe, Jefe del Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES Y APELLIDOS: *Barzallos Chavez Angelica Sara*
 SEXO: *Femenino*, FECHA DE NACIMIENTO: *24 de Agosto de 1983*
 LUGAR: *Guano* de Cantón *San Carlos* Provincia *El Oro*
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Barzallos Troya Jorge*, con Cédula de Identidad N° *01022893-5*
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Troya Fuertes Yuliana Rosalva*, con Cédula de Identidad N° *01022893-5*, de estado *casada*
 Solicito esta inscripción *al padre y a la madre* con Cédula de Identidad N° *01022893-5* de *estado casado* años de edad, de profesión *escribano* de nacionalidad *ecuatoriana* hace constar, además, que *es el padre y la madre*

OBSERVACIONES:

Se inscribió en el Registro Civil el día 24 de Agosto de 1983

FIRMAS:

Jorge Troya Fuertes
Yudy Blacio M.

Reconocido por *Jorge Troya Fuertes* mediante *acta* con fecha *25 de Agosto* de *2018* cuya copia se archiva en el tomo *1* de *19*

f) Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de Registro Civil con fecha *25 de Agosto* de *2018* e inscrito en el tomo *1* de *19*

f) Contrajo matrimonio con *Yuliana Rosalva Troya Fuertes* en la Of. de Registro Civil con fecha *25 de Agosto* de *2018* e inscrito en el tomo *1* de *19*

f) Falleció el *24 de Agosto* de *1983* y su defunción consta inscrita en la Of. de Registro Civil en el tomo *1* de *19*

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: BARZALLO CHAVEZ ANGELICA SARA

N° de certificado: 189-144-40335



189-144-40335

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-19- -16-



Factura: 005-001-000005812

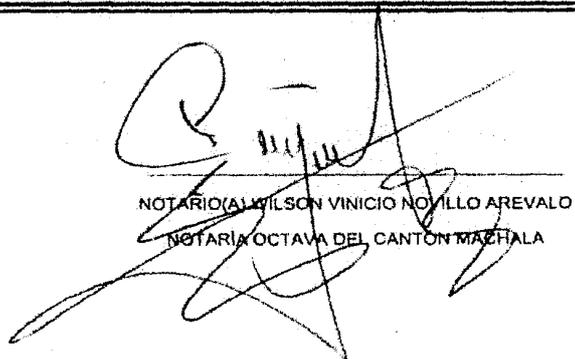
20170701008P00751

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
 EXTRACTO



AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR, NOTARIA SEGUNDA

Actura N°:		20170701008P00751					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JULIO DEL 2017, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501373740	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101278935	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917852699	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANGURIMA PESANTEZ LUIS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0165517403	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERAS GUAMAN VERONICA BRACIENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706285129	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTILLO SOTO GLADYS ANTESKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703898221	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702704420	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROXANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705403715	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL DRO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					


 NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701008P00751

Factura No.: 005-001-00005812

NOTARIA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"SOCIEDAD MINERA" LA CASCADA SOLCASCADA S.A.**

OTORGADA POR: REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy catorce de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO, NOTARIA OCTAVA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía "SOCIEDAD MINERA" LA CASCADA SOLCASCADA S.A., el/la señor(a) REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PUCARÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANGURIMA PESANTEZ LUIS HERNAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERAS GUAMAN VERONICA UBALDINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado



20-

17-



NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR, Notaria Segunda

civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PUCARÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CASTILLO SOTO GLADYS KATIUSKA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROXANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

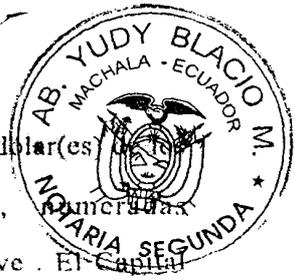
Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO	ECUATORIANA	CASADO	PUCARÁ	
SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
SANGURIMA PESANTEZ LUIS HERNAN	ECUATORIANA	SOLTERO	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	
HERAS GUAMAN VERONICA UBALDINA	ECUATORIANA	SOLTERO	PUCARÁ	
CASTILLO SOTO GLADYS KATIUSKA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROXANA	ECUATORIANA	SOLTHRO	MACHALA	
--	-------------	---------	---------	--

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es "SOCIEDAD MINERA" LA CASCADA SOLCASCADA S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: B07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL

-21-
-18-



acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dolar(es) Estados Unidos de América de valor nominal cada una, consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El capital

Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. Título

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas,

y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal,

judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en

forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o

impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y

en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será

reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de

duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho

días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la**

Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del

quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-**

Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y

uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre

todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



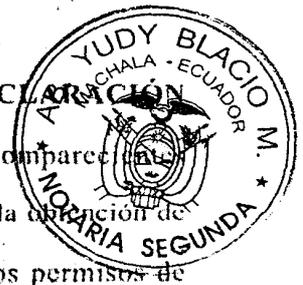
la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (II°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numeraria	Capital pagado especie	Capital por pagar
REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SANGURIMA PESANTEZ LUIS HERNAN	150	150.0	150.0	150.0	0.0	0.0
HERAS GUAMAN VERONICA UBALDINA	275	275.0	275.0	275.0	0.0	0.0
CASTILLO SOLO GLADYS KATIUSKA	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROSANA	125	125.0	125.0	125.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

19



de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Firma Socios:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501373740

Nombres del ciudadano: REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: REINOSO EDMUNDO

Nombres de la madre: PARRA LUZ CLEMENTINA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 171-038-01196



171-038-01196

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-23-

-20-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIDUADANIA MACHALA 050137374-0

YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA MACHALA

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

SECRETARIA DE VOTACION

RENOMO HERNANDEZ

PARA LOS ELEMENTOS

MACHALA 050137374-0

CERTIFICADO DE VOTACION

026 JUNTA IN

026 - 280

0001373740

RENOMO PARRA HERNAN EFRAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 CANTON
 PARROQUIA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 2017

CIDUADANIA 109

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUJETO ES UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO TIENE VALOR PARA TODOS LOS TRAMITES ELECTORALES Y REGISTRARIOS

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) iguales a(l)os documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fueron exhibidos en la ciudad de MACHALA

14 JUL 2017

Dr. Wilson V. Acosta Arvalo
 NOTARIO OCTAVO
 DEL CANTON MACHALA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ramon Berrezueta Ramon

Número único de identificación: 0101278935

Nombres del ciudadano: MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON (LA UNION)

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA P LUZ ENCARNACION

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MERCHAN JOSE

Nombres de la madre: BERREZUETA ELVIRA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 170-038-01248



170-038-01248

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

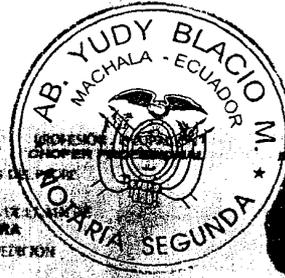


-21- -24-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CAPACIDAD N. 010127893-5
APELLIDOS Y NOMBRES MERCHAN BERREZUETA
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO 2010-05-12
ESTADO CIVIL CASADO



DISTRICCIÓN: BARRIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERCHAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERREZUETA RAMON GONZALO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUMBRA, 2010-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-12

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA

Handwritten signature or mark.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
BOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fueron exhibido(s) en [] folja(s) folios). MACHALA

14 JUL. 2017



Wilson [Signature] Arévalo
NOTARIO OCTAVO
CANTÓN MACHALA - ECUADOR

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006
LISTA N.

004 - 184
MERCADO

0101278935
CODA

MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MACHALA CANTÓN ZONA: 1
MACHALA PARROQUIA



2017

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN N. 004-184
MACHALA - AZUAY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jose Jo Sanguinima

Número único de identificación: 0917853699

Nombres del ciudadano: SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDIETA REYES ROSA IMELDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: SANGURIMA BACULINA AGUSTIN

Nombres de la madre: GUZMAN CARMONA SARVELIA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-038-01305



178-038-01305

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hernán

Número único de identificación: 0105517403

Nombres del ciudadano: SANGURIMA PESANTEZ LUIS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANGURIMA GUZMAN JORGE AUGUSTO

Nombres de la madre: PESANTEZ AUCAY MARIA OLGA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 171-038-01356



171-038-01356

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706285129

Nombres del ciudadano: HERAS GUAMAN VERONICA UBALDINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERAS HERAS GERARDO ANTONIO

Nombres de la madre: GUAMAN HERAS LUISA BERTILA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 176-038-01405



176-038-01405

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703898221

Nombres del ciudadano: CASTILLO SOTO GLADYS KATIUSKA

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTILLO VEGA ASTERIO

Nombres de la madre: SOTO AYMAR GLADYS MARINA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 171-038-01455



171-038-01455

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-28-
-25-

IDENTIFICACION
NÚMERO: 007
PROFESION/OCCUPACION: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: CASTILLO VERA ASTRIDA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NOTO AYMAR BEATRIZ ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2018-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-27



IDENTIFICACION
NÚMERO: 007
PROFESION/OCCUPACION: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: CASTILLO VERA ASTRIDA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NOTO AYMAR BEATRIZ ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2018-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-27



ESTADO CIVIL: SOLTERA



NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION
MACHALA - ECUADOR
1 DE ABRIL 2017

007
007 - 222
0703896221

CASTILLO NOTO BEATRIZ ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MACHALA
CANTON: MACHALA
ZONA: 1




Handwritten mark

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



14 JUL 2017

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que la(s) present(es) fotocopia(s) que antecede(ni es(son) iguales a los document(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fueron exhibidos en la(s) fecha(s) del/los: MACHALA

14 JUL 2017

Dr. Wilson V. Aguillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA - ECUADOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
DOY FE: Que la(s) present(es) fotocopia(s) que antecede(ni es(son) iguales a los document(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fueron exhibidos en la(s) fecha(s) del/los: MACHALA

14 JUL 2017

Dr. Wilson V. Aguillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702704420

Nombres del ciudadano: SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANGURIMA AGUSTIN

Nombres de la madre: GUZMAN CARMONA SARVELIA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 175-038-01496



175-038-01496

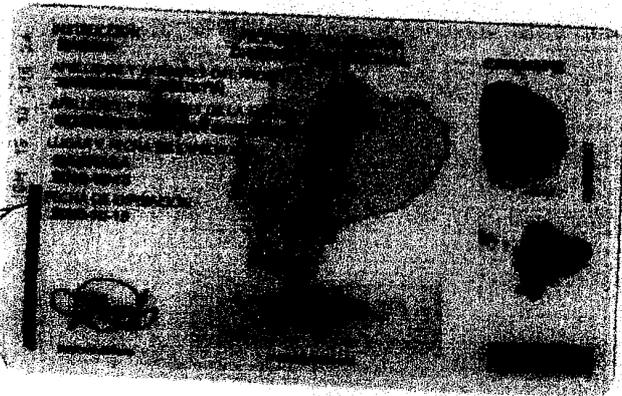
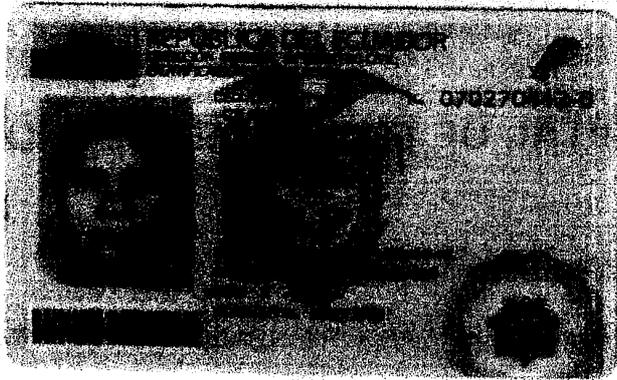
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ejecutoria General 2017 Segunda Vuelta
0017/2017-011-0001
FISCERIA DE LA JUDICATURA
CARLOS PONCE ENRIQUET
CAMILO PONCE ENRIQUET CAMILO PO
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000211
52333301 1407201711014

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Prov. El Oro
ORDEN RECAUDACION
FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) iguales a la(s) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fueron exhibida(s) en la(s) ciudad(es) MACHALA
14 JUL. 2017
Dr. Wilson D. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705403715

Nombres del ciudadano: SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROXANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANGURIMA B WALTER E

Nombres de la madre: SANGURIMA G ROSA E

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ÁRICA - EL ORO-MACHALA-NT-8 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 177-038-01527



177-038-01527

Ing. Jorge Troya Fuertes

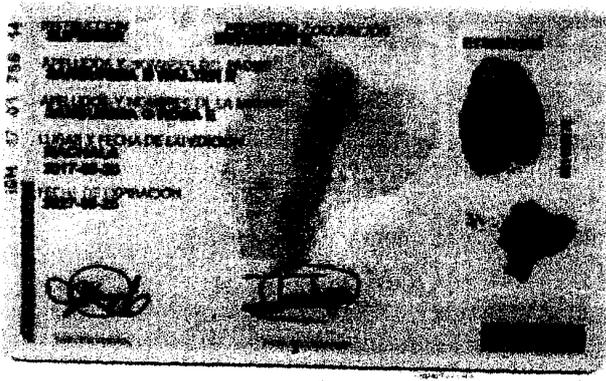
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



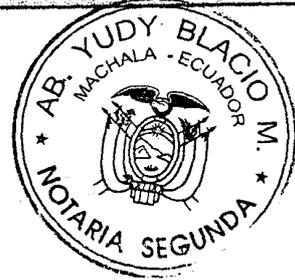
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

-27- -30-



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN
 12 DE JULIO DE 2017

070 JUNTA No.
076 - 287 CANTON
0765403716 Cedula

SANGUNIA SANGUINARIA MESTIZA
 MACHALA
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL CUC PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 MACHALA ZONA: 1
 CANTON
 LA PROHIBIDA PARROQUIA

RECHAZADO DE EVIDENCIAS
 SECCION 2017

Ciudadana(o)

ESTE DOCUMENTO ATIENDE QUE USTED
 FUE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON MACHALA
 DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que anexo(n) es(es) igual(es) a la(s) documento(s) original(es) y fiel copia de los original(es) que me fueron exhibido(s) en 4 folio(s) ubi(es) MACHALA

4 JUL. 2017

[Handwritten signature]
 Dr. Wilson V. Novillo Arvalo
 NOTARIO OCTAVO
 DEL CANTON MACHALA (ECUADOR)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/06/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7767622

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0702329111 GALLEGOS SUAREZ CARMEN MERCEDES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **"SOCIEDAD MINERA" LA CASCADA SOLCASCADA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	B07	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	B0710.01	EXTRACCIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO EN HIERRO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	B0710.02	BENEFICIO Y AGLOMERACIÓN DE MINERALES DE HIERRO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	B0721.00	EXTRACCIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO DE URANIO Y TORIO: PECBLENDA, ÓXIDO NATURAL DE URANIO, ETCÉTERA; CONCENTRACIÓN DE URANIO Y TORIO, PRODUCCIÓN DE TORTA AMARILLA (CONCENTRADO DE URANIO).
OPERACION COMPLEMENTARIA	B0729.01	EXTRACCIÓN Y PREPARACIÓN DE MINERALES ESTIMADOS PRINCIPALMENTE POR SU CONTENIDO DE METALES NO FERROSOS: ALUMINIO (BAUXITA), COBRE, PLOMO, ZINC, ESTAÑO, MANGANESO, CROMO, NÍQUEL, COBALTO, MOLIBDENO, TÁNTALO, VANADIO, ETCÉTERA.
OPERACION PRINCIPAL	B0729.02	EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA, PLATINO.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/07/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

06/06/2017 1.58 PM

- 23 - 31 -

[Handwritten signature]

REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN
CEDULA: 0501373740



[Handwritten signature]

MERCCHAN BERREZUETA RAMON GONZALEZ
CEDULA: 0101278935

[Handwritten signature]

SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSE
CEDULA: 0917853699



[Handwritten signature]

SANGURIMA PESANTEZ LOIS HERNAN
CEDULA: 0105517403



[Handwritten signature]

HERAS GUAMAN VERONICA MARIALINA
CEDULA: 0706285129

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CASTILLO SOTO GLADYS KATLUSKA
CEDULA: 0703898221



[Handwritten signature]

SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA
CEDULA: 0702704420



[Handwritten signature]

SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROXANA
CEDULA: 0705403715

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature]

W.
V.

DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

Identificación: 0703295279
Firmado digitalmente por WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO
NOTARIO PUBLICO OTAVO NOVILLO AREVALO DEL CANTON MACHALA
Fecha: 2019.02.17 11:51:51 -05'00'

CERTIFICO: 13
Que (s) presente(s) ... fojas en xeroxcepto(s) es/son compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA, 17 FEB 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

L. Merino

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703898221	CASTILLO SOTO GLADYS KATIUSKA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0706285129	HERAS GUAMAN VERONICA UBALDINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 275 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0101278935	MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0501373740	REINOSO PARRA HERNAN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702704420	SANGURIMA GUZMAN ROSA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0917853699	SANGURIMA GUZMAN WILLIAM JOSELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0105517403	SANGURIMA PESANTEZ LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0705403715	SANGURIMA SANGURIMA JESSICA ROXANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 125 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2018 11:58:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002220649



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106161334

Nombres del ciudadano: MERCHAN MOLINA JENNY JOHANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ MARQUEZ MARCO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: MERCHAN BERREZUETA RAMON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA PESANTEZ LUZ ENCARNACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

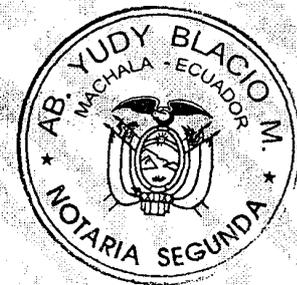
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRINA ARAUJO REYES - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Jenny



N° de certificado: 196-197-34428



196-197-34428

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



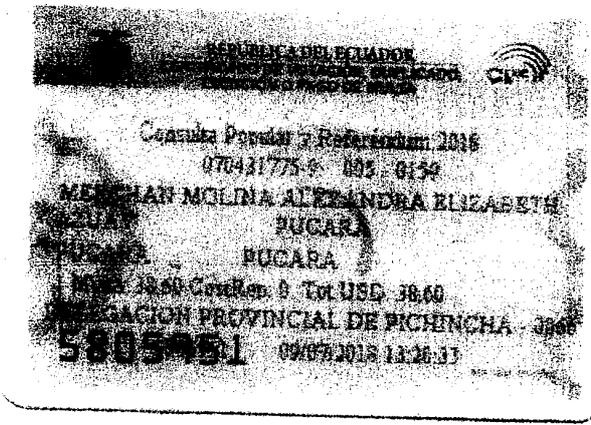
-37-



-34-



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) origina(l)es

MACHALA, **12 FEB 2013**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704317759

Nombres del ciudadano: MERCHAN MOLINA ALEXANDRA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERCHAN B RAMON GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA P LUZ ENCARNACION

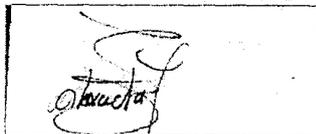
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA ALEJANDRINA ARAUJO REYES - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 196-197-34447



196-197-34447

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



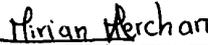
~ 35 ~ 28-

1 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----
3
4

5
6  

7 **LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTEZ**

8 Quien comparece en representación de su
9 hijo el señor **MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA**
10 C. C. No. 010220473-2

11
12  

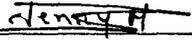
14 **MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA**

15 C. C. No. 010616559-0

16
17  

20 **MAYRA JESSICA MERCHAN MOLINA**

21 C. C. No. 010616074-0

22
23
24
25  

26 **JENNY JOHANA MERCHAN MOLINA**

27 C. C. No. 010616133-4

28

Siguen firmas a...

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

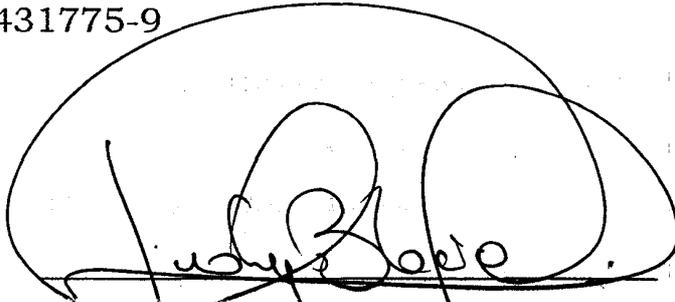
1 ...continuación.-

2
3
4 



5 **ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA**

6 C. C. No. 070431775-9

7
8
9
10 

11 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

12 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

13
14 Se otorgó ante mí y en fé de ello
15 confiero este testimonio
16 certificado en fojas útiles
17 que firmo y rubrico en el mismo
18 lugar y fecha de su celebración

19
20 
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

Handwritten mark at the bottom left of the page.

- 39 -

1 presente acta, la Notaria, en el mismo
2 lugar y fecha arriba indicados, de todo lo
3 cual, **DOY FE**.....

4
5
6 AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



7
8
9
10 *Yudy Blacio*
11 AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

12
13 Se otorgó ante mí y en fé de ello
14 confiero este testimonio
15 certificado en 39 fojas útiles
16 que firmo y rubrico en el mismo
17 lugar y fecha de su celebracion.

18
19
20
21
22 AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



SOCIEDAD MINERA LA CASCADA
SOLCASCADA S.A

RUC: 0791796326001

DIR: URRANIZACIÓN SAN PATRICIO CALLE PRINCIPAL VILLA 45



15 MAY 2013

16:32
Juli

Machala, 14 de mayo del 2014

Pdendum 28268-0041-19/1b

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL CANTON MACHALA

Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente en calidad de GERENTE GENERAL y por tal Administrador de la Compañía "SOCIEDAD MINERA" LA CASCADA SOLCASCADA S.A comunico a usted que he realizado la anotación en el libro de Accionistas la POSESION EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala protocolizada con el numero 20190701002P00403 , a nombre de los herederos del accionista MERCHAN BARREZUETA RAMON ALVARADO, propietario de cincuenta acciones de un dólar cada una,

Los herederos son los siguientes LUZ ENCARNACIÓN MOLINA PESANTES, con numero de cedula 0102204732, MIRIAN MARLENE MERCHAN MOLINA, con numero de cedula 0106160740, JENNY JOHANNA MERCHAN MOLINA, con numero de cedula 01061651334, ALEXANDRA ELIZABETH MERCHAN MOLINA, con numero de cedula 0704945740, MARCO MIGUEL MERCHAN MOLINA, con numero de cedula 070494540,

Comunicado que realizo, para los fines de ley pertinentes

Por la atención que se digne dar a l presente le anticipo mi agradecimiento

Atentamente

Rainoso Parra Heredia Efraim
GERENTE GENERAL
CC: 0501373740



N° TRAMITE: 28268-0041-19
DOCUMENTO: Solic.tuc
15/05/13 5.2.2